

La GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO del IDARTES y la ASOCIACIÓN CULTURAL HILOS MÁGICOS invitan al sector de titiriteros y titiriteras a participar en la:

CREACIÓN DE NUEVAS OBRAS DE TÍTERES

BOGOTÍTERES 2015 ENCUENTRO DE TÍTERES Y CIUDAD

El Proyecto Sectorial de Títeres 2015 invita a los grupos de títeres, titiriteros y titiriteras solistas de la ciudad de Bogotá, a postularse, con el fin de participar en la selección de tres (3) proyectos de montaje de obras de títeres nuevas, que recibirán cada una un estímulo económico, según la categoría, y serán programadas del 03 al 07 de noviembre de 2015, en salas especializadas en teatro de títeres y centros educativos de Bogotá.

Los estímulos a la creación de obras de títeres ofrecidos, según las categorías establecidas en la asamblea del sector 2015, serán los siguientes:

- a) 1 Montaje unipersonal: Siete millones de pesos (\$7.000.000)
- b) 1 Montaje de grupo: Diez millones de pesos (\$10.000.000)
- c) 1 Montaje de co-producción (2 o más grupos): Catorce millones de pesos (\$14.000.000)

A los desembolsos de los recursos económicos para los ganadores, es obligación legal aplicarles los descuentos de ley (3,5% de retención en la fuente por concepto de "otros ingresos", excepto las entidades sin ánimo de lucro), previa presentación de los documentos para el cobro (cuenta de cobro o factura, RUT actualizado, fotocopia del pago de aportes parafiscales: salud, pensiones y ARL, y certificación de cuenta bancaria).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

Se deben presentar propuestas para la realización de montajes en teatro de títeres, que sean inéditos, es decir que sean creaciones nuevas y que no hayan sido presentados públicamente. No se aceptan re-montajes, ni nuevas versiones de obras de repertorio de los grupos o titiriteros solistas. Se puede participar con cualquier género teatral y propuesta estética. El tema es libre.

Cada grupo o solista podrá postular solo una (1) obra. La inclusión de un mismo titiritero en dos (2) o más propuestas de creación, automáticamente las invalida ambas; es decir, que tanto los grupos como los integrantes de los elencos sólo podrán inscribirse con una (1) sola propuesta en esta categoría.

No se aceptan propuestas de montajes de obras incluidas por las salas concertadas en su proyecto 2015 con IDARTES.

No podrán participar los jurados de esta convocatoria o sus agrupaciones escénicas. Tampoco podrán proponerse los ganadores de los estímulos para la Creación en el proyecto sectorial anterior.

Las propuestas deberán contener:



**ASOCIACIÓN
CULTURAL
HILOS
MÁGICOS**

Idartes
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
HUMANANA**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - Instituto Distrital de Las Artes IDARTES

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - Instituto Distrital de Las Artes IDARTES

1. Formulario de inscripción, impreso en físico, debidamente diligenciado y firmado. La firma en el formulario refrenda la aceptación de las condiciones expuestas en esta invitación pública y el compromiso de suscribir el contrato para la realización del montaje y dos (2) presentaciones de estreno en los lugares, fechas y horarios concertados con la Asociación Cultural Hilos Mágicos, ejecutora del proyecto sectorial.
2. Proyecto de creación, con una extensión máxima de quince (15) páginas, letra Arial de 12 puntos a espacio simple, que desarrolle los siguientes ítems: nombre de la propuesta, nombre del proponente, nombres de los integrantes del elenco (con los números de cédulas de ciudadanía respectivos), objetivos (determinar qué pretende con la propuesta de creación y cuáles son sus alcances), justificación (explicar y argumentar brevemente las razones que motivan al proponente a desarrollar la propuesta de creación que somete a consideración), sinopsis de la obra, descripción de la propuesta (que incluya la exposición breve y precisa de las propuestas artística, técnica, visual y sonora), metodología para el desarrollo de la propuesta, cronograma (fecha límite de ejecución: hasta el día 07 de noviembre de 2015, incluyendo las dos (2) funciones de estreno de la obra y la presentación del informe final), rango de edad del público al que va dirigido, y presupuesto detallado (exponer la manera cómo va a invertir los recursos del estímulo en el desarrollo y ejecución de la propuesta). En ningún caso se entregará más del monto máximo definido. En el caso que la propuesta supere este valor, los ganadores deberán asumir la diferencia a su costo y deberán indicar además, cómo financiará ese valor adicional, garantizando la total ejecución del proyecto. NOTA: Incluir en anexos (con extensión ilimitada) el libreto, guion o escaleta de la obra, bocetos de las propuestas plástica y técnica, así como otras informaciones que se consideren pertinentes y que por su extensión no puedan estar contenidas en las quince (15) páginas del proyecto.
3. Hoja de vida del proponente, residente en Bogotá, con máximo diez (10) soportes de la trayectoria escaneados.
4. Fotocopia ampliada al 150%, por ambas caras, del documento de identidad del representante legal del grupo o solista que presenta la propuesta.
5. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. (Los solistas o grupos constituidos sin personería jurídica no deben anexar este documento).
6. Se recomienda hacer la inscripción de la obra en el registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior; ello en observancia de las normas que dictaminan las obligaciones de los espectáculos públicos: "*es de obligatorio cumplimiento que se garantice el respeto de las normas de derecho de autor.*" En caso de transgresión a la normatividad vigente, el proponente deberá asumir por su cuenta el saneamiento de cualquier reclamación, comprometiéndose a mantener indemne a IDARTES y la Asociación Cultural Hilos Mágicos.

Si el participante es persona jurídica, esta debe ser una entidad privada sin ánimo de lucro, con un objeto social que incluya actividades de carácter artístico o cultural y que tenga domicilio en Bogotá, contando por lo menos seis (6) meses de constitución anterior a la fecha de cierre de este proceso de selección. Esto se acreditará con los documentos indicados para tal fin.

Si el participante es persona natural, debe ser mayor de edad y tener actualmente domicilio en la ciudad de Bogotá.



**ASOCIACIÓN
CULTURAL
HILOS
MÁGICOS**

Idartes
Instituto Distrital de las Artes



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
HUMANA**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - Instituto Distrital de Las Artes IDARTES

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - Instituto Distrital de Las Artes IDARTES

Para grupos constituidos, sin personería jurídica, deben nombrar un representante mediante carta firmada en original por todos los integrantes del grupo, en quien delegan las labores administrativas y contractuales respectivas. Este representante no podrá ser cambiado luego de presentada la propuesta, siendo aceptado ante todas las instancias como el titular legal y directo responsable de la realización de la obra y sus dos (2) presentaciones de estreno.

La propuesta deberá ser enviada por triplicado (1 copia para cada jurado) en medio digital (CD o USB), según los principios de la *Cultura del Hábitat* de reducción del uso de papel, excepto el Formulario de Inscripción debidamente diligenciado y firmado en original (1 solo folio). El concursante debe cerciorarse de que todos los archivos de la información digital sean compatibles para ser leídos en diversos sistemas operativos (*windows, mac, linux*); si los jurados no pueden ver los contenidos presentados, no podrán cumplir con su evaluación y la propuesta será rechazada.

CONDICIONES QUE APORTA LA ORGANIZACIÓN.

- Reconocimiento económico a los ganadores. El pago se hará en dos (2) contados de 50% cada uno: primero: al firmar el contrato de ejecución de actividades, y segundo: al presentar el respectivo informe final con los soportes que certifiquen el cumplimiento total de los compromisos adquiridos.
- Divulgación de la programación.
- Convocatoria de espectadores para las presentaciones.
- Apoyos técnicos y logísticos, según los equipos básicos con que cuenten las salas donde se presenten las obras ganadoras. (Equipos e implementos que no ofrezcan las salas teatrales deberán ser llevados por los propios grupos).
- 60 Boletas (30 para cada presentación de estreno) que podrán ser distribuidas como cortesías para invitados, por el ganador.

COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LOS GRUPOS PARTICIPANTES EN LA MUESTRA.

- Apoyar la difusión del evento a través de entrevistas en medios masivos de comunicación (radio, prensa, televisión).
- Presentarse puntualmente en las salas teatrales o lugares donde sean programados por la organización.
- Asistir y participar activamente en los eventos de lanzamiento y cierre de la muestra Bogotíteres 2015.
- Brindar información veraz y oportuna en el momento en que le sea solicitada por la organización.
- Dar uso adecuado a equipos, espacios, muebles y materiales suministrados por la organización.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN.

Recepción de propuestas: Se recibirán en sobre cerrado, del 13 al 17 de julio de 2015, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (Se recibirán solo hasta el día 17 de julio a las 5 p.m. independientemente de cualquier eventualidad o caso fortuito).



**ASOCIACIÓN
CULTURAL
HILOS
MÁGICOS**

Idartes
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
HUMANA**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - Instituto Distrital de Las Artes IDARTES

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - Instituto Distrital de Las Artes IDARTES

Lugar de entrega de las propuestas: Gerencia de Arte Dramático del IDARTES, ubicada en la Carrera 9 N° 8-30, con nombre claro del remitente y de la invitación pública a la cual presenta su propuesta. NO RADICAR EN CORRESPONDENCIA.

Selección: IDARTES, a través de su Gerencia de Arte Dramático, designará tres (3) jurados, con la debida trayectoria certificada en el sector de títeres y con mínimo diez (10) años de experiencia o título profesional en artes escénicas, para calificar las propuestas y seleccionar a los ganadores. El fallo del jurado será inapelable.

Resultados: Se publicarán el día martes 04 de agosto de 2015, en la página web de IDARTES.

NOTAS: 1) Los grupos que resulten ganadores en creación, quedarán automáticamente descalificados en circulación distrital o circulación internacional, pues solo podrán ser ganadores en una sola de estas categorías.

2) En el evento de sobrevenir inhabilidad o impedimento por parte de alguno de los ganadores seleccionados, IDARTES, a partir de la evaluación del jurado, asignará el estímulo al concursante que ocupe el siguiente puesto en orden descendente de evaluación. En el caso de que alguno de los estímulos se declare desierto, la Gerencia de Arte Dramático destinará el monto correspondiente al desarrollo de otro de los componentes contemplados en el Proyecto Sectorial de Títeres 2015.



**ASOCIACIÓN
CULTURAL
HILOS
MÁGICOS**

Idartes
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
HUMANANA**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - Instituto Distrital de Las Artes IDARTES

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - Instituto Distrital de Las Artes IDARTES

FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA “BOGOTÍTERES 2015” MUESTRA DE SECTOR DE TEATRO DE TÍTERES DE BOGOTÁ

CATEGORÍA: CREACIÓN DE NUEVAS OBRAS DE TÍTERES

NOTA: Antes de diligenciar este formulario debe revisar las condiciones de la invitación pública establecidas anteriormente. Diligencie el presente formulario en su totalidad en los campos que aplican y fírmelo, anexando toda la documentación pedida en las **condiciones para participar**, de lo contrario su propuesta será rechazada.

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE (o de quien representa la co-producción)

Nombre del grupo o solista: _____

Tipo de documento de identificación: NIT () CC () Número: _____

Dirección: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono celular: _____

Correo electrónico: _____

Sitio web, vínculo o blog (si aplica): _____

Fecha de constitución de la agrupación: Día: _____ Mes: _____ Año: _____

Obra propuesta: _____

MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPA

Marque con una X:

Solista _____

Grupo _____

Co-producción (2 o más grupos) _____

FIRMA Y FIRMA Y DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO

Con la firma del presente formulario doy constancia que conozco y acepto todas las disposiciones y condiciones que rigen en esta invitación pública en el marco del Programa Sectorial de Títeres, y que los datos consignados en este formulario y sus respectivos soportes y anexos son veraces y auténticos.

Con mi firma manifiesto que no estoy inhabilitado para participar, que acepto y me obligo plenamente a cumplir con las condiciones de esta invitación pública.

Se firma a los _____ días del mes de julio de 2015.

Firma del inscrito o representante legal: _____

Nombre completo: _____

Documento de identidad N°: _____ de _____



**ASOCIACIÓN
CULTURAL
HILOS
MÁGICOS**



CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - Instituto Distrital de Las Artes IDARTES

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - Instituto Distrital de Las Artes IDARTES